



	<b>CIRCULAR</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	1 de 1

CIRCULAR No.

**035**

**DE:** DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

**PARA:** SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

**ASUNTO:** REITERACION A REALIZAR LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS (**SIGEP**) Y ACTUALIZACION DE HOJA DE VIDA.

**FECHA:** 17 DE AGOSTO DE 2022

De conformidad a la Ley 190 de junio de 06 de 1995, Decreto 484 de 2017, por medio de la cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes y rentas se extiende la invitación a los servidores públicos a realizar la declaración que trata la mencionada ley.

Por consiguiente, me permito solicitarles a **TODOS los servidores públicos de la Administración Departamental**, la actualización anual de la Declaración juramentada de Bienes y rentas en la plataforma del (**SIGEP II**) correspondiente a la vigencia 2021 (01/01/2021 – 31/12/2021). **Así mismo la actualización de la hoja de vida** esto lo podrán realizar en el siguiente link, ingresando con su usuario y contraseña. <https://www.funcionpublica.gov.co/sigep-web/sigep2/index.xhtml?faces-redirect=true#no-back-button>

Adicionalmente, se les recuerda que mediante circulares emitidas anteriormente, se fijó como fecha límite para presentar dicha declaración **el treinta y uno (31) de julio de 2022**. Pero, una vez revisado las historias laborales de los servidores se ha evidenciado que a fecha del presente existen funcionarios que no han dado cumplimiento a este deber.

Por otro lado, se les informa que el aplicativo SIGEP se encuentra funcionando con normalidad, por consiguiente se establece como **último plazo de entrega el treinta (30) de agosto 2022**, para la presentación de la declaración correspondiente, y entregar el soporte en las oficinas de historias laborales de cada planta de empleos (Central, Salud y Educación), así mismo, se deja constancia que en el caso de incumplir con el plazo establecido se procederá a informar a la oficina de Control Interno Disciplinario para los trámites correspondientes.

Finalmente, en el caso de presentar dudas respecto al proceso a realizar, pueden remitirse al registro de preguntas frecuentes dispuesto por función pública dentro del aplicativo mencionado arriba, y en el caso de requerir mayor información se pueden contactar el con la funcionaria Martha Yaneth Peñuela Simbaqueba, al teléfono 6910880 o a la ext. 1046.

Cordialmente,

**LUISA FERNANDA TRASLAVIÑA AMADO**  
Directora Administrativa de Talento Humano